



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14015

Ejecución de Títulos Judiciales 80 / 2015

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 80/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ZBIGNIEW ANDREZE LATO contra la empresa PORTUCONS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

- 1.-Tener por subrogado en este procedimiento al Fondo de Garantía Salarial en los derechos del ejecutante, por la cantidad de 4.114,95 Euros.
- 2.-Obrando ingresada la cantidad de 2.621,51 Euros, se procede a expedir mandamiento de pago a favor del ejecutante D. ZBIGNIEW ANDREZE LATO por la cantidad de 1.115,98 Euros, y transferir la cantidad de 1.505,53 euros al Fondo de Garantía Salarial, quedando el total del principal reducido a la suma de 4.543,52 Euros.
- 3.-Proceder nuevamente al archivo provisional de las presentes actuaciones, una vez firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PORTUCONS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 28 de noviembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

